

de Propio, pero el informe q. en dize
 y pide al actual conca la formacion de
 contribucion, diciendo no hay duda q. el
 suficiente tiene un motivo de apoyo con
 haberse exceptuado a los Porteros de Sala
 de dha contribucion, disuntando doble do-
 trina que ocupada, p.º q. el Ayuntamiento
 no debe descentendarse de las omi. que
 aita la formacion, las cuales solo exceptuan
 a aquella carga a los jornaleros pobres,
 en lo demas que contiene. Y entendido
 por esta Ayuntamiento de acuerdo se cite
 a otro Cavildo p.º Resolusa con presencia
 de antecedente.

y Exposed
 he los dias q. se
 se p.º sucedidos

Viose una Instancia de Martin Fern.
 Vecino de Alumbros, diciendo se encuentra
 en una finca de cinco q. campo a d. Salu-
 timo Delgado, y como quiere que los enca-
 gados de el cobro de las cuatro especies tratan
 de apropiarse la venta a menor de sus pagas.
 le los dan, siendo asi q. los cita permitida
 a los cobradores, p.º aquellos solo tienen que
 ver con los preteros p.º con arreglo a la
 condonacion del año p.º al paso que lovan
 los vecinos de Alumbros de cinco r.º que al
 que dice, les hace en cada r.º, p.º todo ello
 sup. se tiene esta corporacion acordar lo que
 sea de justicia. Y entendido por esta

